

N/R.: DRRHH/SGP
V/R.:
ASUNTO: DEFINITIVOS ADM/EXCLUIDOS CM OEP 23-LEY 20/2021

MARIA CARMEN MARTI BELDA TORRES (1 de 1)
DocId: 310572024
Fecha: 21/05/2024
HASH: 9815c667e0b861b5757927531b8016c6

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSORCI HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI DE VALÈNCIA (CHGUV), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE CONTROLADOR/A DE SUMINISTROS (CM/48/22) CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2024, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023 Y EN EJECUCIÓN DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO (DOGV NÚM. 9824 DE 09.04.2024).

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria del concurso de méritos de referencia, convocada por Resolución de 28 de febrero de 2024 (DOGV núm. 9824 de 09.04.2024), en ejecución de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; examinadas las alegaciones y documentación aportada por las personas interesadas, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 de la base 6.4 de las generales, así como en las bases específicas que rigen las convocatorias, esta Dirección de Recursos Humanos **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas que se especifican en el siguiente anexo:

ANEXO	DENOMINACIÓN	CONVOCATORIA
I	CONTROLADOR/A DE SUMINISTROS	CM/48/22

Las causas de exclusión responden a la siguiente codificación:

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
A	Hoja de autobaremo y/o documentación no ajustada o insuficiente conforme a lo establecido en la base 5.2 de las específicas que rigen la convocatoria.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 29 de abril de 2024, de la Dirección de Recursos Humanos de esta entidad, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia, se entiende que las personas aspirantes que figuraban excluidas en la misma, y no han subsanado en el plazo indicado el defecto o los defectos que habían motivado su exclusión provisional, desisten de su solicitud de participación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Tercero. La publicidad de la presente relación definitiva de personas admitidas y excluidas se realizará mediante la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la Dirección de Recursos Humanos del CHGUV y, en la página web corporativa: <https://chguv.san.gva.es>.



Contra este acto que agota la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados del mismo modo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común; así como en los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime conveniente.

CHGGUV



N/R.: DRRHH/SGP
V/R.:
ASUNTO: DEFINITIVOS ADM/EXCLUIDOS CM OEP 23-LEY 20/2021

ANEXO I - CONVOCATORIA CM/48/22 CONTROLADOR/A DE SUMINISTROS

CODIGO CONVOC.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO ACCESO	SITUACIÓN	CAUSA EXCLUSIÓN
CM/48/22	***5351**	ANDRADE CELDRAN, JOSE MANUEL	L	ADMITIDO/A	
CM/48/22	***3360**	GARCIA FORNES, MIREIA	L	ADMITIDO/A	
CM/48/22	***7216**	LOPEZ JUAREZ, MONICA ADRIANA	L	EXCLUIDO/A	A
CM/48/22	***5359**	SALINAS GARCIA DEL MORAL, SERGIO MIGUEL	L	ADMITIDO/A	
CM/48/22	***3532**	SANCHEZ MORENO, VICTOR MANUEL	L	ADMITIDO/A	

CHGUV

RELACIÓN ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS CONCURSO DE MÉRITOS LEY 20/2021 – PLAN ESTABILIZACIÓN



Cód. Validación: 3ESDW7FGFJ5XM5S29CMJCP7NC
Verificación: <https://chguv.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

CHGGUV